

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-07-24 17:57:39
No. de Radicado: 20233900336451

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA (E) PARA LA SUPERVISION DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 7 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, numerales 1 y 2 del artículo 2, numeral 18 del artículo 5, numeral 13 del artículo 10 del Decreto 186 de 2004, declara el **CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA Y ordena el TRASLADO PARA ALEGATOS:**

ANTECEDENTES Y HECHOS

Que mediante acto administrativo con radicado No. 20233900130071 de fecha 28 de marzo de 2023, se formuló pliego de cargos en contra de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO**, con sigla **COOPET** identificada con **Nit. 901338798-9**, por presuntamente omitir realizar en tiempo el reporte de la información financiera contenida en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, con corte a **30 de junio de 2020, 31 de diciembre de 2020, 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2021**, para lo cual se le concedió el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del pliego de cargos para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas y hacer uso del derecho de defensa de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 47 y 67 de la Ley 1437 de 2011, se citó a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO**, con sigla **COOPET** identificada con **Nit. 901338798-9**, para notificarle el contenido del pliego de cargos, a través de la citación No. 20233900137041 del 3 de abril de 2023. Dicha citación se envió a través de correo electrónico certificado esigna box al email de la vigilada registrado en el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio, el cual tiene constancia de entrega en servidor destino: el 3 de abril de 2023, como se evidencia en el acta de comunicación con número CRC: 2222316087.

Razón por la cual, se envió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física de la investigada registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con la guía No. RA419044826CO, el cual fue devuelto con causal: No reside, el 21 de abril de 2023.

Que la investigada no compareció a la Entidad para surtir la notificación personal, razón por la cual en virtud del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procedió a realizar la notificación por

390-

Página 2 de 3

2023-07-24 17:57:39

aviso¹ del pliego de cargos No. 20233900130071 de fecha 28 de marzo de 2023, a través de oficio No. 20234000156641 de fecha 18 de abril de 2023. Dicho oficio se envió a través de correo electrónico certificado esigna box al email de la vigilada registrado en el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio, el cual tiene constancia de entrega en servidor destino: el 18 de abril de 2023, como se evidencia en el acta de comunicación con número CRC: 3805024189 y CRC: 981935346.

Posteriormente, dicho oficio se envió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física de la investigada registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con la guía No. RA420869180CO, el cual fue devuelto con causal: No reside, el 3 de mayo de 2023.

Que, en virtud de lo anterior, se realizó la publicación del aviso en la página web de la entidad por el término de (5) cinco días con fecha de fijación el 14 de junio de 2023, y fecha de desfijación el 21 de junio de 2023, quedando surtida la notificación el 22 de junio de la misma anualidad.

Que, habiéndose surtido el día 22 de junio de 2023 la notificación por aviso del pliego de cargos, la organización solidaria contó con el término de quince (15) días hábiles para presentar descargos y solicitar o aportar pruebas, es decir, desde el 23 de junio de 2023 hasta el 14 de julio de 2023.

Surtido el trámite procesal, el investigado no presentó escrito de descargos, no aportó pruebas y no solicitó práctica de pruebas.

Que no habiéndose solicitado el decreto y/o practica de pruebas adicionales, considera este Despacho que existe material probatorio suficiente para tomar una decisión de fondo en la presente investigación administrativa, por lo tanto, para efectos de adoptar la decisión definitiva, se tendrá como pruebas todas aquellas que obran dentro el expediente.

Que, una vez surtida la etapa probatoria, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado al investigado por el término de diez (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código.

¹ Ley 1437 de 2011, artículo 69 "(...) En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

390-

Página 3 de 3

2023-07-24 17:57:39

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, la Superintendente Delegada (E) para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria,

RESUELVE:

PRIMERO: Incorporar a la presente actuación administrativa todas las pruebas que obran en el expediente y cerrar la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SEGUNDO: TRASLADAR por el término de diez (10) días hábiles para que durante dicho lapso presente los alegatos de conclusión en caso de considerarlo, a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO**, con sigla **COOPET** identificada con **Nit. 901338798-9**, representada legalmente por el señor SOLANO CALA OLIVERIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.702.244.

TERCERO: COMUNÍQUESE esta decisión, al representante legal o persona que haga sus veces a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO**, con sigla **COOPET** identificada con **Nit. 901338798-9**, en la: CALLE 8 # 10 - 61 BARRIO CASCO ANTIGUO en Floridablanca - Santander, con dirección de correo electrónico: **COOPET2019@GMAIL.COM**.

CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ
Superintendente Delegada (E) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

PROYECTÓ: VIVIANA RODRÍGUEZ ROMERO
REVISÓ: OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO
EMILIO JOSÉ AGUILAR GÓMEZ

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-08-01 14:48:40
No. de Radicado: 20233900351711

Señor(a):

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO, con sigla COOPET

Correo electrónico: COOPET2019@GMAIL.COM.

Dirección: CALLE 8 # 10 - 61 BARRIO CASCO ANTIGUO

Floridablanca - Santander

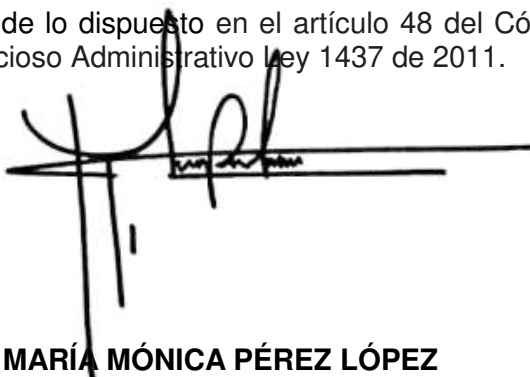
ASUNTO: Oficio de comunicación de auto de cierre de etapa probatoria y traslado para presentar alegatos de conclusión.

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, le comunico que mediante auto con radicado No. 20223900336451 de fecha 24 de Julio de 2023, la Superintendente Delegada (e) para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria de la Superintendencia de Economía Solidaria, declaró el cierre de la etapa probatoria y ordenó correrle traslado al **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO, con sigla COOPET identificada con Nit. 901338798-9.**, para presentar alegatos de conclusión por el término de diez (10) días hábiles.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ
Superintendente Delegado para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: LISETH PAOLA CERA CASTRO
Revisó: OLGA LILIANA PINEDA
ANEXO: AUTO 20233900336451 EL 24 DE JULIO DE 2023



Identificador P70a1N4, f11 319d, G80G, K0Yw, Ty4=

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



390-

Página 2 de 2

2023-08-01 14:48:40

Acta de Comunicación

GSE CERTIFICA que el usuario dado de alta como SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA con número de identificación 8300530435, ha enviado una Comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes:

Fue enviado, según consta en los registros de GSE el 2023-ago-01 14:49:32 COT, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **coopet2019@gmail.com**

Asunto: **Radicado de salida 20233900351711**

Constancia de envío: **2023-ago-01 14:49:32 COT**

IP: **ComCert API**

Constancia de entrega en servidor destino: **2023-ago-01 14:49:32 COT**

IP: **Response from MTA 172.253.116.27: 250 2.0.0 OK 1690919372**

z15-20020adff74f000000b0031434da57aasi6141210wrp.307 - gsmtip

Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (1 página/s).

Documentos adjuntos a la comunicación

Nombre: **Registro_20233900336451.pdf** - Tamaño: **148.50 KB**

CRC: **3810553223**

Nombre: **Registro_20233900351711.pdf** - Tamaño: **121.65 KB**

CRC: **3949074052**

Copy Right eSignaBox 2014. Todos los derechos reservados.

Código de verificación(CSV) **3KtF ExOh DoOW PnQ/B4nL N4xt X8w=**
url verificación https://www.esignabox.com/oc_verifica

Fecha documento: **2023-ago-01 COT**
Hora: **14:49:45 COT**
Páginas: **1 de 2**



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Acta de Comunicación

Anexo, Contenido de la comunicación:

Emisor: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **coopet2019@gmail.com**

Fecha de envío: **2023-ago-01 14:49:27 COT**

Asunto: **Radicado de salida 20233900351711**



COMUNICACIÓN ART. 48 CPACA

Código de verificación(CSV) **3Kt# Ex0h Do0W PnQ/B4nL N4xt X8w=**
url verificación https://www.esignabox.com/?oc_verifier=

Fecha documento: **2023-ago-01 COT**
Hora: **14:49:45 COT**
Páginas: **2 de 2**



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Documento firmado digitalmente.
Firma realizada con Tecnología eSigna®.
Firmante: (20549615709) INDENOVA
SUCURSAL DEL PERU.

Guía No. RA440835579CO

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Fecha de Envío: 01/09/2023 19:29:26

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 8400.00 Orden de servicio: 16408444

Datos del Remitente:

Nombre: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA - BOGOTA 1 Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: Carrera 60 # 24 -09 Piso 8 Teléfono: 0

Datos del Destinatario:

Nombre: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO COOPET Ciudad: FLORIDABLANCA_SAN TANDER Departamento: SANTANDER
Dirección: CALLE 8 NO. 10-61 BARRIO CASCO ANTIGUO Teléfono:
Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:
Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
01/09/2023 07:29 PM	UAC.CENTRO	Admitido	
01/09/2023 07:49 PM	CTP.CENTRO A	En proceso	
02/09/2023 10:36 AM	PO.BUCARAMANGA	En proceso	
05/09/2023 02:08 PM	CD.BUCARAMANGA	Otros: cerrado 1ra vez-cargar siguiente turno	
06/09/2023 06:53 AM	CD.BUCARAMANGA	TRANSITO(DEV)	